



Informe de Evaluación de la Calidad – Programa de Doctorado en Historia Contemporánea

Periodo de evaluación: 3 años académicos

- Curso 2021/2022
- Curso 2022/2023
- Curso 2023/2024



En este enlace está disponible la **descripción de los indicadores** [🔗](#) .

Si tiene alguna duda sobre la información que se muestra en las tablas de datos, envíe su consulta a uzcalidad@unizar.es, donde, una vez estudiada, la trasladará al responsable que corresponda para su resolución.

0.– Seguimiento del PAIM del curso anterior

0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

1.– Desarrollo y despliegue del programa

[Estándar establecido por la REACU: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.]

1.1.– Directriz: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de las doctorandas y los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

1.2.— Directriz: El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.

1.3.— Directriz: El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de las doctorandas y los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y, si procede, de las actividades formativas.

1.4.— Directriz: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

En los informes de renovación de la acreditación de los Programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza, llevada a cabo en el año 2021 para la gran mayoría de los programas, se incluyen cuestiones dirigidas a la Escuela de doctorado al ser comunes para todos los programas. Desde la EDUZ y la propia UZ, se han atendido la mayoría de las indicaciones y se sigue trabajando en el resto.

A modo de ejemplo, se destacan a continuación algunas de estas cuestiones:

— Se ha revisado al alza el reconocimiento en horas del trabajo de las personas coordinadoras de los PD, pasando de un total de 800 horas/47 PD a 1.400 horas/50 PD desde el POD del curso 2023-24, y se sigue trabajando para mejorar dicho reconocimiento.

— Se ha incluido una pestaña en la web de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/hacer-un-doctorado>) con información de interés para futuros doctorandos/as que motive el atractivo de la oferta de la EDUZ. También se trabaja por mantener actualizada la web en general, y la información académica de cada uno de los PD, en concreto se cuenta desde el año 2022 con una beca de apoyo para la visibilización digital de la EDUZ y sus PD.

— Se ha facilitado, en la página web de cada PD, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al CV del profesorado de los miembros del personal académico.

— Se ha trabajado en traducir al inglés la estructura de la web y la información que contiene, así como los impresos y otros documentos, como el boletín informativo semanal, etc. En concreto, estas acciones se impulsaron con la ayuda recibida por parte del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UZ, en la 14ª Convocatoria de ayudas a la internacionalización del año 2022.

— Se ha incluido en los informes sobre las encuestas de satisfacción los valores correspondientes a cursos anteriores y el valor medio correspondiente a todos los programas de la rama de conocimiento para facilitar elementos de comparación y análisis.

— Se han incorporado indicadores de seguimiento de la implantación y eficacia de las acciones de mejora identificadas en los planes de mejora.

— Se está trabajando en la mejora de la utilización de la herramienta SIGMA.

— Se ha llevado a cabo un proceso de reflexión sobre la necesidad de regular el porcentaje de obligatoriedad de participación de los doctorandos/as en las actividades transversales y se ha recomendado desde la Dirección de la EDUZ a aquellos PD que aún no lo hacen, que comiencen al menos a recomendarlo y reflexionen en el seno de sus programas de cara a la próxima modificación de la memoria de verificación.

Por otra parte, en el informe de seguimiento de la calidad del PD, la Universidad incluye un apartado (número 8.2) donde, de forma expresa, cada PD ha de incluir información sobre las acciones implementadas en respuesta a las recomendaciones y aspectos de especial atención señalados por las agencias externas de calidad, así como de los resultados obtenidos.

1.5.— Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

| Indicador | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1.1. Oferta de plazas | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 |
| 1.2. Demanda | 11 | 7 | 6 | 6 | 9 | 12 |

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

| Indicador | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso | 8 | 4 | 2 | 1 | 6 | 9 |
| 1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades | 12.5 | 50 | 50 | 0 | 16.67 | 33.33 |
| 1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11.11 |
| 1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial | 25 | 0 | 50 | 100 | 16.67 | 44.44 |

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

| Indicador | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1.7. Número total de estudiantes matriculados/as | 42 | 43 | 38 | 30 | 29 | 31 |
| 1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as | 14.29 | 16.28 | 15.79 | 16.67 | 20.69 | 22.58 |
| 1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral | 38.1 | 30.23 | 26.32 | 26.67 | 17.24 | 6.45 |
| 1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9 | — | — | — | — | — | — |
| 1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial | 38.1 | 34.88 | 36.84 | 36.67 | 41.38 | 41.94 |

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

| Indicador | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes | 4/42 | 6/43 | 4/38 | 3/30 | 2/29 | 6/31 |
| 2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos | — | — | — | — | — | 12 |

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

| Indicador | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe | 4 | ? | 5.26 | 13.33 | 0 | 0 |

2.— Información y transparencia

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.]

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web <http://estudios.unizar.es> y de la página web de la Escuela de Doctorado <https://escueladoctorado.unizar.es/>

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

2.1.— Directriz: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2.— Directriz: La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.]

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q212_2, para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), el Q214_2 que recoge las pautas para aprobar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado elabora, a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. Esto se recoge en el procedimiento Q216.

El procedimiento Q214_2 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Los informes y resultados del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través de la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>).

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.1.— Directriz: Los procedimientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad garantizan la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El sistema de calidad de los programas de doctorado de la UZ se aplica conforme establece el Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED) aprobado por Acuerdo de 13 de julio de 2017 y modificado por Acuerdos de 4 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019 del Comité de Dirección de la EDUZ, cuyo contenido se integró y desarrolló en el Procedimiento Q213 [Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado] que, a su vez, en septiembre de 2024 se ha dividido en tres diferentes, que se señalan más adelante (Q212_2, Q214_2 y Q216).

Paralelamente la EDUZ ha ido adoptando algunos procedimientos transversales de la UZ para todas las titulaciones. En otros casos se han puesto a punto procedimientos específicos (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/procedimientos-del-sistema-de-garantia-interno-de-calidad-sgic>).

Entre los procedimientos del SIGC de los estudios de doctorado se incluyen el Q111_2 [Procedimiento de nombramiento, renovación y cese de los agentes del SGIC en estudios de doctorado], el Q212_2 [Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de los programas de doctorado], el Q214_2 [Procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado], el Q216 [Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los estudios de doctorado (ICED)], el Q225 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado] y el PRC-001 [Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

Por otro lado, la universidad y, en consecuencia, todos sus centros y las titulaciones que en ellos se imparten, dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información, entre los que destaca la aplicación de analítica de datos DATUZ (<https://inspecciongeneral.unizar.es/innovacion-y-prospectiva/datos-abiertos-y-transparencia-de-la-universidad-de-zaragoza>), que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas, sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones.

Además, en el proceso de evaluación anual del programa, existe un apartado en el IEC (8.3) donde los responsables de la coordinación del PD tienen la posibilidad de incorporar las buenas prácticas que consideren destacar.

Los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) incluyen apartados específicos donde se incorpora la siguiente información cuantitativa, disponible con carácter público en web, que servirá de base para realizar el análisis anual del PD:

- Matrícula en el programa: Oferta y demanda; estudiantes de nuevo ingreso (plazas ofertadas y matriculadas, universidad de origen, requerimiento de complementos formativos, etc.), extranjeros/as, contratados/as predoctorales, dedicación, etc.
- Actividades formativas y movilidad.
- Personal académico: número de directores/as, experiencia investigadora, expertos internacionales en tribunales de tesis, proyectos, publicaciones, etc.
- Resultados de aprendizaje: tesis defendidas, permanencia en el programa de doctorado, mención cum laude, mención internacional, mención industrial, cotutela, resultados científicos de la tesis, etc.
- Satisfacción de doctorandos/as, tutores/as y directores/as de tesis.
- Información gráfica de titulaciones.

3.2.— Directriz: El programa dispone de procedimientos y mecanismos que facilitan una evaluación interna del programa de doctorado que concluye con planes para su mejora.

Los responsables principales del SIGC son el/la coordinador/a del programa, la Comisión de Evaluación de la Calidad (responsable de la elaboración del “Informe sobre la Evaluación de la Calidad”), la Comisión Académica (responsable de la elaboración del “Plan Anual de Innovación y Mejora”) y la Comisión de Doctorado (responsable de la elaboración del “Informe de Evaluación de la Calidad de los Estudios de Doctorado”). El proceso de revisión del programa título se despliega a través de los procedimientos Q212_2 y Q214_2 [Procedimientos para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado, respectivamente]. A través de estas comisiones y de los distintos procedimientos de garantía de calidad implementados, se encuentran representados los distintos grupos de interés.

Con este sistema se asegura el ciclo de revisión y mejora continua de los títulos, completado con la revisión externa que realiza la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón a través de su “Programa de seguimiento” | Protocolo de evaluación de Programas de Doctorado (<https://acpua.aragon.es/es/seguimiento>).

Como se ha indicado en el apartado anterior, el título dispone de información objetiva de índole cuantitativa a la que se suma la importante información cualitativa producida tanto en las reuniones de los órganos anteriormente citados como en la interacción del/de la coordinador/a con el estudiantado y el personal académico.

4.— Personal académico

[Estándar establecido por la REACU: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.]

4.1.— Directriz: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

4.2.— Directriz: Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

4.3.— Directriz: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado

4.4.— Directriz: La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos y doctorandas. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria.

En este sentido, el reconocimiento en POD para los profesores de la UZ por dirección de Tesis Doctorales se rige por la normativa vigente de las “Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza” (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/reconocimiento-en-pod-para-los-profesores-de-la-uz-por-direccion-de-tesis-doctorales>), que se puede consultar en la web de Plan de Ordenación Docente. De acuerdo a su artículo 25, las Tesis doctorales dirigidas se consideran asignaturas con contabilidad especial y el encargo se obtiene de la siguiente forma: por cada tesis doctoral dirigida, defendida en la Universidad de Zaragoza y calificada favorablemente en los tres años naturales inmediatamente anteriores al de comienzo del curso académico al que resulte de aplicación, 15 horas. En el caso de que la tesis hubiera sido codirigida con otro u otros codirectores también profesores de la Universidad de Zaragoza, las 15 horas se dividirán por el número de codirectores (ANEXO IV de las Directrices).

4.5.— Directriz: El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

4.6.— Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

| Indicador | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis | 21 | 23 | 24 | 23 | 18 | 21 |
| 4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ. | 17 | 17 | 17 | 17 | 15 | 16 |
| 4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ. | 4 | 6 | 7 | 6 | 3 | 5 |
| 4.2. Experiencia investigadora | 50 | 49 | 50 | 56 | 58 | 61 |
| 4.3. Porcentaje de sexenios vivos | 64.71 | 64.71 | 58.82 | 82.35 | 93.33 | 87.5 |
| 4.4. Porcentaje de dedicación | 100 | 100 | 88.24 | 94.12 | 100 | 93.75 |
| 4.5. Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis | ?? | 2/9 | 2/18 | 4/12 | 3/17 | 3/14 |
| 4.6. Número de directores/as de tesis defendidas | 1 | 4 | 5 | 5 | 6 | 6 |

| Indicador | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 | 2022/2023 | 2023/2024 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas. | 0 | 100 | 50 | 100 | 100 | 80 |
| 4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año | 12 | 9 | 15 | 14 | 9 | 6 |
| 4.10. Número de publicaciones indexadas en el año | 7 | 5 | 7 | 10 | 6 | 8 |
| 4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año | 2 | 9 | 13 | 4 | 2 | 7 |

Nota indicadores 4.10 y 4.11: Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

[Estándar establecido por la REACU: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

5.1.— Directriz: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2.— Directriz: Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Cada inicio de curso académico, la EDUZ realiza una jornada de bienvenida dirigida especialmente a los doctorandos y doctorandas de nuevo ingreso [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/bienvenido-universidad-zaragoza>]

Por otra parte, la Universidad cuenta con servicios generales de orientación profesional (UNIVERSA y FEUZ), para favorecer una adecuada inserción laboral de las personas egresadas de los PP.DD. En la página web de la EDUZ se ofrece un link para acceder a dichos servicios: [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion/egresados>]

Así mismo, en el apartado "Te interesa" de la web de la EDUZ, se recogen distintos servicios y recursos de utilidad para los doctorandos y doctorandas en su proceso de formación y para la obtención de su título. Entre ellos, cabría hacer una referencia especial al Programa IBERUS CONNECT para la mentorización doctorandos/as procedentes del extranjero (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programa-iberus-connect-mentorizacion-doctorandos>).

6.— Resultados de aprendizaje

[Estándar establecido por la REACU: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.]

6.1.— Directriz: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado (vinculados a las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas) y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

6.2.— Directriz: Los resultados de aprendizaje se adecúan al nivel 4 del MECES y satisfacen los objetivos formativos del programa de doctorado.

En la memoria de verificación del programa no existe un apartado concreto donde se contemplen explícitamente los objetivos formativos. No obstante, en el apartado 2 se reflejan las competencias básicas, así como las capacidades y destrezas personales que debe tener un doctor o doctora tras su permanencia en dicho programa, de acuerdo con lo indicado en el RD 99/2011, de 28 de enero, en su artículo 5, y en línea con lo establecido en el artículo 8 del RD 1027/2011, de 15 de julio, donde se definen los descriptores (resultados de aprendizaje) de las cualificaciones correspondientes al nivel de Doctor (nivel 4 del MECES), las cuales tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación.

6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

| Indicador | 18/19 | 19/20 | 20/21 | 21/22 | 22/23 | 23/24 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo | 1 | 2 | 5 | 2 | 4 | 2 |
| 6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| 6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo | 3.92 | 3.76 | 4.58 | 4.17 | 5.38 | 4.67 |
| 6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial | 0 | 3.4 | 5.19 | 5.78 | 7.08 | 4.87 |
| 6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado | 5.56 | 7.14 | 5.26 | 9.38 | 11.54 | 12 |
| 6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios | 0 | 66.67 | 16.67 | 0 | 0 | 50 |
| 6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios | 100 | 66.67 | 50 | 75 | 40 | 50 |
| 6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude | 100 | 100 | 66.67 | 75 | 80 | 50 |
| 6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional | 0 | 33.33 | 16.67 | 25 | 40 | 25 |
| 6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6.10. Porcentaje de tesis en cotutela | 0 | 33.33 | 0 | 25 | 20 | 25 |
| 6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales | ? | ? | ? | ? | ? | 3.8 |

7.— Satisfacción y egreso

[Estándar establecido por la REACU: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.]

7.1.— Directriz: La titulación dispone de indicadores sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de los egresados, coherentes con las características del título.

El grado de satisfacción con la titulación por parte de los agentes implicados y con su posterior inserción en el mundo laboral, es obtenido a través de las encuestas realizadas a tal fin, permitiendo ofrecer una información completa y contrastada. Así pues, la Universidad de Zaragoza cuenta con un procedimiento destinado a realizar el análisis de la satisfacción de doctorandos/as y tutores/as-directores/as de tesis con los estudios de doctorados [Q225 Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado] y otro con el seguimiento de la inserción laboral de los egresados de Doctorado de la Universidad de Zaragoza [PRC-001 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

7.2.— Directriz: La satisfacción de las doctorandas y los doctorandos, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

7.3.— Directriz: Los indicadores de egreso (tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales) y su evolución son coherentes y se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

7.4.— Directriz: La empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas son coherentes con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

La Universidad de Zaragoza cuenta con el procedimiento PRC-001 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados [<https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/docs/PRC-001-Egresados-Doctorado.pdf>], por el que anualmente, de forma centralizada, se realiza una encuesta a los egresados de los PPDD sobre la adecuación de la oferta formativa al mercado laboral, tanto en sus requerimientos técnicos como en las competencias transversales.

Las personas responsables de la coordinación de los PPDD reciben los informes con los resultados de sus egresados. Esta información es tenida en cuenta por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa en los procesos asociados al seguimiento del PD -elaboración del Informe de evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan de Actuación, Innovación y Mejora (PAIM)-.

Por otra parte, el plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral [<https://universa.unizar.es/plan-de-orientacion-universitaria-pouz-universidad-de-zaragoza>] posibilita la obtención de unos indicadores que permiten analizar la coherencia del egreso con su contexto.

7.5.— Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

| Encuesta | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
|--|--------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|-------|
| | % Tasa | Media | % Tasa | Media | % Tasa | Media | % Tasa | Media | % Tasa | Media | % Tasa | Media |
| Satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado. | 9.50 | 2.59 | 18.60 | 2.93 | 18.40 | 3.08 | 20.00 | 3.36 | 13.80 | 3.32 | — | — |
| Satisfacción de los directores/ tutores de tesis con el programa de doctorado. | 25.00 | 4.05 | 50.00 | 4.19 | 47.80 | 3.68 | 57.10 | 4.02 | 33.30 | 3.85 | — | — |
| Encuesta Egresados Doctorado | — | — | — | — | — | — | 50.00 | 4.00 | — | — | — | — |
| Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (Tercer y quinto año parcial). | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 50.00 | 3.56 |
| Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (primer año) | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 22.22 | 4.14 |
| Satisfacción de los directores/as-tutores/as de tesis con los estudios de doctorado. | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 15.00 | 4.41 |

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

8.3.— Identificación de buenas prácticas

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PPDD, y son incluidos en el ICED, que se publica en la web de la EDUZ [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anos-anteriores>]

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

11.— Datos de aprobación

Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED 



Anexo Q212_2
CATÁLOGO DE INDICADORES

| Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula | | |
|--|---|--|
| 1.1. | Oferta de plazas | Número de plazas que ofrece el PD. |
| 1.2. | Demanda | Número de solicitudes presentadas para acceder al PD. |
| 1.3. | Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso | Número de estudiantes de un PD que, por primera vez, han formalizado la matrícula. |
| 1.4. | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades | Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la universidad de Zaragoza, en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el PD. |
| 1.5. | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos | Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el PD. |
| 1.6. | Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial | Número de estudiantes matriculados/as en primera tutela académica en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes en primera tutela académica (nuevo ingreso). |
| 1.7. | Número total de estudiantes matriculados/as | Número total de estudiantes que en el curso académico objeto del informe han formalizado su matrícula en el PD. |
| 1.8. | Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as | Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados/as en el PD, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as. |
| 1.9. | Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral | Número total de estudiantes matriculados/as en el PD que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato predoctoral, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as. |
| <i>NOTA: Las becas incluidas en el indicador 1.9 son: Becas del Vicerrectorado de Investigación, Ayudas a la tutela académica de Doctorado, P.I.F: Contratados predoctorales FPI, FPU y DGA (gestionados por la UZ).</i> | | |
| 1.9.bis | Porcentaje de estudiantes con beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9 | Número total de estudiantes matriculados/as en el PD, que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as (estudiantes con otras becas: doctorados industriales, las resultantes de la acción Marie Skłodowska Curie en sus diversas modalidades (ITN, IF), etc.). Quedan excluidos los trabajos remunerados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que el doctorando/a pueda tener con independencia de sus estudios de doctorado. |
| 1.10. | Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial | Número de estudiantes matriculados/as en el PD durante el curso académico objeto del informe, en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes matriculados/as durante dicho curso. |

Actividades formativas

| | | |
|--------|---|--|
| 2.3.1. | Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes | Número total de estudiantes del PD que en el curso académico objeto del informe hayan realizado, al menos, |
|--------|---|--|



| | | |
|--------|--|---|
| 2.3.2. | Actividades transversales de la EDUZ: cursos | una actividad transversal, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as. Número total de actividades transversales que en el curso académico objeto del informe se hayan realizado por los estudiantes matriculados/as en el PD, en relación con el total de plazas ofertadas. |
|--------|--|---|

Movilidad

| | | |
|------|--|--|
| 3.1. | Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe | Número de estudiantes del PD a los que se le autoriza iniciar en el curso académico objeto del informe, estancias de investigación superiores a 30 días en centros de investigación o en universidades no españolas, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD en dicho curso académico. |
|------|--|--|

Personal académico

| | | |
|--------|---|---|
| 4.1. | Número total de directores/as y tutores/as de tesis | Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD. |
| 4.1.1. | Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ | Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ. |
| 4.1.2. | Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ | Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que no tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ. |
| 4.2. | Experiencia investigadora | Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ. |
| 4.3. | Porcentaje de sexenios vivos | Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ. |
| 4.4. | Porcentaje de dedicación a tiempo completo | Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con dedicación a tiempo completo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ. |
| 4.5. | Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis | Número de miembros de los tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe que pertenezcan a una institución extranjera, en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe. Se pretende saber la pertenencia a institución extranjera, aunque sean españoles/as. |
| 4.6. | Número de directores/as de tesis defendidas | Número de directores/as que han dirigido tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe. |



Personal académico

| | | |
|-------|---|---|
| 4.7. | Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas | Porcentaje de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ. |
| 4.8. | Número de proyectos internacionales vivos en el año | Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos internacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe. |
| 4.9. | Número de proyectos nacionales vivos en el año | Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos nacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe. |
| 4.10. | Número de publicaciones indexadas en el año | Número de publicaciones de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos (JCR). |
| 4.11. | Número de publicaciones no indexadas en el año | Número de publicaciones de directores/as y tutores/es del programa vinculados contractualmente con la UZ en revistas no incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos. |

Resultados de aprendizaje

| | | |
|--------|--|---|
| 6.1. | Número de tesis defendidas a tiempo completo | Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo completo en el PD durante dicho curso. |
| 6.2. | Número de tesis defendidas a tiempo parcial | Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo parcial en el PD durante dicho curso. |
| 6.3. | Duración media del PD a tiempo completo | Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD. |
| 6.4. | Duración media del PD a tiempo parcial | Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD. |
| 6.5. | Porcentaje de abandono del PD | Número de estudiantes que durante el curso académico objeto del informe, ni han formalizado la matrícula en el PD que cursaban ni han defendido la tesis, en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso. |
| 6.6.1. | Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios | Número de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios, en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe. |



Resultados de aprendizaje

| | | |
|--------|--|--|
| 6.6.2. | Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios | Número de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe. |
| 6.7. | Porcentaje de tesis con mención Cum Laude | Número de tesis con mención Cum Laude en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso. |
| 6.8. | Porcentaje de tesis con mención internacional | Número de tesis con mención internacional en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso. |
| 6.9. | Porcentaje de tesis con mención industrial | Número de tesis con mención industrial en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso. |
| 6.10. | Porcentaje de tesis en cotutela | Número de tesis en cotutela en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso. |
| 6.11. | Número medio de resultados científicos de las tesis | Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día del depósito, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros, etc.) con sistema de revisión por pares y patentes. |
| 6.12 | Porcentaje de estudiantes que superan la evaluación anual en primera convocatoria | Número de estudiantes que han obtenido evaluación positiva en la primera convocatoria del curso académico, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD. |

Satisfacción y egreso

| | | |
|--------|--|--|
| 7.1. | Satisfacción de los/las directores/as y tutores/as de tesis con los estudios de doctorado | [tasa] Porcentaje de directores/as y tutores/as que han contestado a la encuesta, en relación con el total de directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] |
| 7.2. | Satisfacción de los/las estudiantes con los estudios de doctorado | [tasa] Porcentaje de estudiantes que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] |
| 7.2.1. | Satisfacción de los/las estudiantes en 1er. curso de tutela, con los estudios de doctorado | [tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en primer curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en primer curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] |



| | | |
|--------|---|---|
| | | <p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes en primer curso de tutela académica estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p> |
| 7.2.2. | Satisfacción de los/las estudiantes en 3º o 5º curso de tutela, con los estudios de doctorado | <p>[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p> |
| | | <p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p> |
| 7.3. | Satisfacción de los/las egresados/as con los estudios de doctorado | <p>[tasa] Porcentaje de egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta, en relación con el total de egresados/as de dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p> |
| | | <p>[media] Valor medio de la satisfacción con la calidad global de los estudios cursados, de los/las egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p> |

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Historia Contemporánea

Curso 2020/2021

A.– Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

| ID | Descripción | Estado |
|-------|---|----------------------|
| 10256 | Reforzar la información sobre la organización y celebración de las actividades formativas propias del programa. | <i>(no definido)</i> |
| 10257 | Reforzar la información sobre los trámites administrativos. | <i>(no definido)</i> |

B.– Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa

| ID | Objetivo de mejora | Problema diagnosticado | Descripción de la acción | Inicio | Final | Responsable aprobación | Estado |
|-------|---|---|--|------------|--------------|--|----------------------|
| 10259 | Incrementar la información sobre los trámites administrativos. | Necesidad de reforzar información sobre los trámites administrativos. | Atención personalizada por parte de la coordinadora, la sede administrativa del programa y la Escuela de Doctorado. Clarificar y simplificar procedimientos en la web de la Escuela. | Marzo 2022 | Febrero 2023 | Departamento, Vicerrectorado | <i>(no definido)</i> |
| 10258 | Mejorar la difusión de las actividades formativas propias del programa. | Necesidad de reforzar la información sobre las actividades formativas propias del programa. | Coordinador/a, sede administrativa del programa, Comisión Académica Interuniversitaria, Escuela de Doctorado | Marzo 2022 | Febrero 2023 | Departamento, Decanato Facultad de Filosofía y Letras. | <i>(no definido)</i> |

C1.– ACCIONES SUSTANCIALES (Implican modificación de la memoria de verificación por su naturaleza o dimensión)

| ID | Descripción | Justificación | Estado |
|-------|--|---|----------------------|
| 10266 | Hacer explícito que este programa de doctorado está dirigido a estudiantes con formación en Historia Contemporánea interesados en realizar una tesis doctoral dentro de este campo del conocimiento. Se recomienda acceder al Programa desde un Máster en Historia Contemporánea o acreditar haber hecho un trabajo de iniciación a la investigación en este ámbito cronológico. | La Comisión Académica Interuniversitaria considera oportuno refinar la descripción del perfil de ingreso recomendado. | <i>(no definido)</i> |

C2.— ACCIONES NO SUSTANCIALES (pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno).

| ID | Descripción | Justificación | Estado |
|-------|---|---|----------------------|
| 10324 | Avanzar en la definición de un SGIC conjunto. | Recomendación de la ACPUA en el informe de renovación de la acreditación del programa. | <i>(no definido)</i> |
| 10325 | Hacer una valoración de los resultados de los últimos 5 años y ajustar las tasas de éxito a estos resultados. | Recomendación de la ACPUA. Necesidad de ajustar las tasa de éxito al actual contexto académico. | <i>(no definido)</i> |

D.— Fecha de aprobación

Fecha

04/03/2022

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Historia Contemporánea

Curso 2021/2022

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | Plazo | Indicadores | Valores a alcanzar | Valores alcanzados | Observaciones | Estado |
|-------|---|--|---|--|---------------------------|-----------|--|---|---|--|-----------|
| 11631 | 01 Desarrollo del programa. Otros. | Si bien en menor medida, los 7 programas de doctorado sufren las consecuencias de la pandemia Covid: descenso número alumnos y actividades semipresenciales, | - Consolidar la recuperación iniciada en el número de matrículas. - Pasar a actividades presenciales | - Recuperar doctorandos que cumplan los requisitos. Esta recuperación ya se inició el curso pasado y tiende a consolidarse este curso 2022-2023. Hay que estar pendientes de los resultados alcanzados este presente año. - Convocar las actividades en modo presencial. | P-Comisión académica. | 2023-2024 | IND-1: Aumento de doctorandos matriculados en el PD IND-2: Porcentaje de actividades presenciales con respecto al total de las organizadas dentro de una misma universidad. | IND-1: mayor al de la media de los cursos 2020-21 y 2021-22 IND-2: 90% | IND-1: El nº de matrículas ha aumentado. IND-2: Las actividades son presenciales (95%) , siendo excepción las no presenciales. | Las actividades no presenciales se limitan a ocasiones en las que la distancia geográfica así lo aconseja. | Ejecutada |
| 11634 | 04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento. | No hay un reconocimiento de los coordinadores y miembros de las comisiones académicas de los programas de doctorado acorde con el trabajo realizado. | Mejorar el reconocimiento de los coordinadores y miembros de las comisiones académicas de los programas de doctorado. | Solicitar a los responsables de las universidades del Programa Interuniversitario la necesidad de ampliar este reconocimiento. | P-Comisión académica. | 2022-2023 | Envío de solicitud: sí | Reconocer de manera concreta el trabajo realizado. | IND-1: NO SE HA LOGRADA NADA | El reconocimiento de reducción de horas y económico por la labor realizada es muy escaso, y varía de una sede a otra. Se aconseja un reconocimiento de 60 horas. | Pendiente |

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | Plazo | Indicadores | Valores a alcanzar | Valores alcanzados | Observaciones | Estado |
|-------|---|---|---|---|---------------------------|-----------|------------------------|--------------------|--------------------------------|--|-----------|
| 11633 | 05 Recursos para el aprendizaje. Otros. | El profesorado dedica a tareas administrativas o burocráticas un tiempo excesivo. | Reducir el incremento del tiempo que el profesorado dedica a tareas administrativas o burocráticas. | Solicitar personal de administración y servicios para la realización de tareas administrativas. Simplificar los trámites entre las comisiones y las escuelas de doctorado. Reducir la implementación de posibles nuevas tareas administrativas. | P-Comisión académica. | 2022-2023 | Envío de solicitud: sí | Sí | IND-1: NO SE HA ALCANZADO NADA | El trabajo burocrático es ingente y continuo (informes, recursos, admisiones, prórrogas, verificaciones, comisiones, etc.). Va a más. Estamos realizando un trabajo que o es innecesario o lo debería cubrir personal administrativo. Impide el trabajo para el que estamos cualificados(PDI). Perjudica directamente nuestra calidad docente e investigadora. | Pendiente |

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | Plazo | Indicadores | Valores a alcanzar | Valores alcanzados | Observaciones | Estado |
|-------|---|--|---|---|---------------------------|-----------|------------------------|--------------------|-----------------------------|--|-----------|
| 11635 | 05 Recursos para el aprendizaje. Otros. | En períodos no lectivos, cuando doctorandos y profesores tienen tiempo para trabajar, las bibliotecas tienen horarios reducidos o están directamente cerradas. | Lograr de las universidades que integran este PD horarios más amplios para que alumnos y profesores puedan trabajar en bibliotecas. | Solicitar a las universidades que integran este PD esta necesidad de ampliación del horario de bibliotecas. | P-Comisión académica. | 2022-2023 | Envío de solicitud: sí | Sí | IND-1 NO SE HA LOGRADO NADA | Las bibliotecas mantienen horarios reducidos o están directamente cerradas en los períodos no lectivos, que es precisamente cuando los alumnos tienen más tiempo libre y pueden avanzar en sus estudios y realización de trabajos e investigaciones. También cierran las facultades, afectando tanto el trabajo del profesorado como sus tutorías. | Pendiente |

2.— Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha de aprobación

Fecha

10/03/23. Por unanimidad

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Historia Contemporánea

Curso 2022/2023

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable | Plazo | Indicadores | Valores a alcanzar | Valores alcanzados | Observaciones | Estado |
|-------|---|--|---|--|-------------------------|-----------|----------------------------|--|--------------------|---------------|----------|
| | | | | | de aprobación | | | | | | |
| 12300 | 01 Desarrollo del programa. Actividades formativas. | Las cantidades económicas proporcionadas a los programas de doctorado de las siete sedes son muy insuficientes y ello dificulta enormemente la posibilidad de organizar actividades. | Lograr una mejora en la financiación de los programas de doctorado de las siete sedes para poder organizar actividades con los doctorandos. | Solicitar una mejora de la financiación de los siete programas de doctorado que componen este programa interuniversitario. Y que esta mejora ser similar en todas las sedes. | Otros | 2024-2025 | IND-2: Mejora financiación | IND-2: Mejora en un 10% respecto a la financiación actual. | IND-2: 0% | | En curso |
| 12915 | 04 PDI. Otros. | El profesorado dedica a tareas administrativas o burocráticas un tiempo excesivo. | Reducir el incremento del tiempo que el profesorado dedica a tareas administrativas o burocráticas. | Eliminar duplicaciones entre las tareas de la Escuela de Doctorado, PD y Comisión Doctorado (ejs. ponderaciones premios extraor. doctorado, comprobación requisitos miembros tribunales tesis, comprobación requisitos administrativos en equivalencias título doctor, etc.). Simplificar trámites y reducir posibles nuevas tareas administrativas. | U-Consejo de Dirección. | 2023-2024 | Envío de solicitud: sí | Sí | IND-3: No | | En curso |

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | Plazo | Indicadores | Valores a alcanzar | Valores alcanzados | Observaciones | Estado |
|-------|---|---|---|--|---------------------------|-----------|---|--|--------------------|---------------|----------|
| 12914 | 04 PDI. Otros. | No hay un suficiente reconocimiento de los coordinadores y miembros de las comisiones académicas de los programas de doctorado acorde con el trabajo realizado. | Mejorar el reconocimiento de los coordinadores y miembros de las comisiones académicas de los programas de doctorado. | Solicitar a los responsables de las universidades del Programa Interuniversitario la necesidad de ampliar este reconocimiento. | U-Consejo de Dirección. | 2023-2024 | Envío de solicitud: sí | Reconocer de manera concreta el trabajo realizado. | IND-3: No | | En curso |
| 12301 | 04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación). | Incorporar personal administrativo en apoyo de las siete comisiones que integran este programa interuniversitario. | Lograr la incorporación de más personal administrativo en las escuelas de doctorado que pueda ayudar a los coordinadores de los respectivos programas de doctorado. | Son las correspondientes escuelas de doctorado las que deben solicitar este aumento de plantilla a sus correspondientes universidades. | U-Consejo de Dirección. | 2024-2025 | IND-1: aumentar en 1 el personal de las escuelas de doctorado para dedicar su trabajo a ayudar al coordinador del Programa de Doctorado de su Universidad y a la Comisión de Doctorado. | IND-1: 1 | IND-1: 1 | | En curso |
| 12916 | 05 Recursos para el aprendizaje. Otros. | En períodos no lectivos, cuando doctorandos y profesores tienen tiempo para trabajar, las bibliotecas tienen horarios reducidos o están directamente cerradas. | Lograr de las universidades que integran este PD horarios más amplios para que alumnos y profesores puedan trabajar en bibliotecas. | Solicitar a las universidad que integran este PD esta necesidad de ampliación del horario de bibliotecas. | U-Consejo de Dirección. | 2024-2025 | Envío de solicitud: sí | Sí | IND-3: No | | En curso |

2.— Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha de aprobación

Fecha

25 de enero de 2024

CD 26/3/2024